

DECRETO N°

1506

TEMUCO,

11 ABR. 2025

VISTOS:

1. El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2025, aprobado por Decreto Alcaldicio N°5367 del 16/12/2024
2. El Decreto Alcaldicio N°371 de fecha 24 de enero del 2025, que aprueba el Programa Fomento Rural en beneficio de la comunidad rural de la comuna de Temuco.
3. Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de difundir el trabajo realizados desde la dirección rural a través de sus programas

DECRETO:

1. Autorícese las actividades con servicios de coffee break para las actividades requeridas según los cuadros N°1 y N°2 organizada por la Municipalidad de Temuco a través de la Dirección Rural, programa Fomento Rural, que se realizará de la siguiente forma:

Cuadro N°1.

Nombre de la compra	Taller Fomentando identidad, trabajo social y pueblos originarios.
A quienes va dirigido	Posibles nuevos usuarios y emprendedores locales.
Objetivo General de la Actividad	Difundir las acciones realizadas desde el municipio a través del programa fomento rural, dirección desarrollo rural, en el marco del trabajo con las comunidades, agrupaciones y emprendedores del sector rural y urbano.
Objetivo Específico de la Actividad.	Dar a conocer los aspectos relevantes que se ejecutan en el sector rural, a través de las acciones efectuadas por los programas de la dirección rural.
Gasto programado	\$247.500- (Doscientos cuarenta y siete mil quinientos pesos).
Cobertura estimada	55 Personas.
Evidencia de la compra	Registro fotográfico –Lista de asistencia.
Lugar de ejecución	Salón Vip, estadio Germán Becker, comuna de Temuco.
Modalidad	Contrato de suministro
Fecha de ejecución	15 de abril 2025.

3081465

Cuadro N°2.

Nombre de la compra	Feria Artesanal de los emprendedores de la comuna de Temuco.
A quienes va dirigido	Usuarios/a del programa Fomento Rural y Dirección Rural.
Objetivo General de la Actividad	Generar un espacio de encuentro, vinculación y difusión de iniciativas productivas locales, promoviendo el intercambio de experiencias de los emprendedores.
Gasto programado	\$299.000 – (Doscientos noventa y nueve mil pesos).
Cobertura estimada	100 Personas
Evidencia de la compra	Registro fotográfico – Lista de asistencia.
Lugar de ejecución	Parque Isla Cautín, comuna de Temuco.
Modalidad	Contrato de suministro
Fecha de ejecución	26 y 27 de abril, 2025.

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto de la siguiente forma:

Centro de costo 141403 programa Fomento Rural.

Ítem 22.08.999.009 otros servicios generales.

3.- Designese como ejecutor responsable de la supervisión al funcionario José Miguel Huenchullan, contrata profesional grado 8 dependiente del dpto. Fomento Productivo Rural de la Dirección Desarrollo Rural.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


DIRECTOR
CONTROL INTERNO


VºBº
D. Asesoría Jurídica


Distribución:
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección de Control
Secretaría Municipal
Oficina de partes